

RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

– para la protección y goce efectivo de los derechos –



Departamento del Meta



PRESENTACIÓN

Los problemas u obstáculos que presenta la población civil para acceder a los servicios del Estado son varios y se presentan en su mayoría por mal funcionamiento de las instituciones, escaso nivel de oferta o desconocimiento. A continuación se presentan algunas de las instituciones estatales a las que usted puede acudir en caso de amenaza, peligro o vulneración de sus derechos. La oferta institucional se presenta dividida en 7 ejes de necesidades institucionales:

1. Seguridad
2. Derechos de víctimas y reparación
3. Restitución y titulación de tierras
4. Sustitución de cultivos
5. Violencia intrafamiliar y de género
6. Falta de respuesta oportuna a peticiones reiterativas

EQUIPO DE TRABAJO

Mariela Inés Sánchez Cardona
 Juan Daniel Forero Mora
 Natally Duarte Hincapié
 Layniker Nagith Peña Muñoz
 Laura María Poveda

DIRECCIÓN

José Martínez
 Mariela Inés Sánchez Cardona
 Bernd Marquardt

EJES DE NECESIDADES INSTITUCIONALES

1. SEGURIDAD:

La ruta del procedimiento se encuentra en el link:

<https://www.unp.gov.co/atencion-al-ciudadano/formularios-de-solicitud-de-proteccion/>

Los documentos y el formulario se pueden radicar por medio del correo electrónico:

correspondencia@unp.gov.co

Contacto:

Bogotá: (1)4269800

Villavicencio: Calle 37 # 42 – 12

Barrio Barzal Alto Cel:

322-201-4634

Contacto:

Atención al ciudadano: 350 2726532

Cra. 39 no. 26c – 50

Barrio Siete de agosto.

Atención a víctimas en general:

(8) 6627446

Cra. 30 No. 41 A 108 Barrio La Grama.

Casa de Justicia (8) 6694062

calle 54 sur No. 39 – 59

Ciudad Porfia.

Amenazas, señalamientos, hostigamientos, actos de exclusión, atentados contra la vida, la libertad y la integridad personal.

a. Unidad Nacional de Protección - UNP -

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Entidad nacional encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, como líderes y lideresas sociales, víctimas y dirigentes sociales, con enfoque diferencial (territorial, étnico y de género).

b. Fiscalía General de la Nación

Es el ente que realiza la investigación de los hechos que puedan ser catalogados como delitos que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, y que inicia la acción penal, es decir lleva el caso ante un juez, siempre y cuando existan pruebas suficientes que indiquen la posible existencia del delito.

En medio de esta función la Fiscalía puede disponer medidas de protección de testigos y víctimas, así como la reparación del daño cometido con el delito.

c. Organizaciones civiles y otras instituciones

Las siguientes organizaciones brindan atención y asesoría en temas jurídicos y de protección.

Colectivo Socio Jurídico „Orlando Fals Borda“	Naya Parra – incidencia@cofb.org.co – 317 3754318
	Deidania Perdomo – movicecapitulometa@gmail.com – 3112854363
Corporación Colectivo de Abogados „José Alvear Restrepo“	Pilar Silva – silmarpil@yahoo.com – 320 4309101
Corporación Jurídica Humanidad Vigente	Olga Silva – hvcj@humanidadvigente.net – 3132100445 / David Uribe – 3115534164
	Oscar Pardo – hvcj@humanidadvigente.net – 3156411796
Corporación Claretiana „Norman Pérez Bello“	Brayan Cardenas – corpoclaretiananpb@gmail.com – 3125318263
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz	Fabio Ariza – justiciaypaz@justiciaypazcolombia.com – 3104757007
Corporación Vínculos	Karen Ureña – kuruena@corporacionvinculos.org – corporacionvinculos@corporacionvinculos.org – 310 5544847
	Paola Devera – 3014717345
Liga Internacional de Mujeres por la Libertad y la Paz LIMPAL	Mayda Roldan – mayda@limpalcolombia.org – 311 5810779
Corporación Retoños	Alexander Leal Piñeros – corporetonos2004@gmail.com – 3133000838
	Pedro Piratoba – corporetonos2004@gmail.com – 3213312881
Mesa Humanitaria	Viviana Palacios – mesahumanitariametadh@gmail.com – 3164366680
Pastoral Social del Suroriente	Luis Enrique Amado – 313 3947066 – pastoralsocialregional@caritassuroriente.org
	Sebastián – 3102329712
Banco de Datos Suroriente	Cristina Cano – nelsycristinacano@hotmail.com – 3202729319
Corporación Jurídica Yira Castro	Ana María Zapata – cjyiracastro@cjyiracastro.org.co – 3214287280
Pax Holanda	Yudileyne Fernández – yudileyne@yahoo.com – 3107779577
Corporación Solidaridad Jurídica	Jhon León – 3202832721 – corporacionsolidaridadjuridica@gmail.com
	Francisco Gómez – 3102361820 – corporacionsolidaridadjuridica@gmail.com

En el siguiente link, podrán encontrar las diferentes oficinas regionales del Meta:

<https://www.policia.gov.co/proteccion-ambiental/cobertura>

Contacto:

Villavicencio:

Calle 44 No. 35 – 96, Barrio El Triunfo.
Teléfono: (8) 6614957
Policía antisecuestro y antiextorsión
Teléfono: 165

d. Policía



Es el ente encargado de auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa. Hay una línea de teléfono para atención de emergencias a nivel nacional que es la **123**.

2. DERECHOS DE VÍCTIMAS Y REPARACIÓN

Puede presentar su denuncia vía web:

<https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fadenunciar%2fdefault.aspx>

“Tenga presente que el sistema no deja constancia para usted de su escrito de denuncia por lo que es mejor que tome una foto antes de guardar.”

Contacto:

Atención al ciudadano:
350 2726532, Cra. 39 no. 26c – 50
Barrio Siete de agosto.
Atención a víctimas en general:
(8) 6627446 Cra. 30 No. 41 A 108
Barrio La Grama.
Casa de Justicia (8) 6694062,
calle 54 sur No. 39 – 59 Ciudad
Porfía.

Programas de atención, asesoría y acompañamiento a víctimas de delitos para el restablecimiento de sus derechos y medidas de reparación del daño causado.

a. Fiscalía General de la Nación



Es el ente que realiza la investigación de los hechos que puedan ser catalogados como delitos que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio. Algunos de los delitos más comunes son el hurto, el desplazamiento forzado, la extorsión, la estafa, el homicidio y las lesiones personales, si usted ha sido víctima de estos delitos y puede suministrar información que lleve a conseguir más pruebas o a dar con los responsables, es su deber acudir a la Fiscalía para que se castigue a los responsables.

b. Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación

El Sistema de justicia transicional creado por los acuerdos de paz incluye estas tres instituciones que se activan con la rendición de informes y en general con la presentación de peticiones en las que se suministre información.



JURISDICCION
ESPECIAL
PARA LA PAZ



COMISION DE
ESCLARECIMIENTO
DE LA VERDAD



UNIDAD DE
BUSQUEDA DE
PERSONAS
DESAPARECIDAS

La JEP atiende la remisión de casos de Delitos de Lesa Humanidad, Genocidio, Tortura, Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, Delitos sexuales, violaciones o abusos, Desplazamiento Forzado. / Reclutamiento de Menores, Crímenes de Guerra. (Infracciones al DIH), todas estas conductas cometidos por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, con anterioridad a la firma del Acuerdo Final de Paz en noviembre de 2016.

Se puede participar presentando informes de casos a través de organizaciones sociales o informando directamente a la Fiscalía, Procuraduría o a la Defensoría para que lo asesoren.

La Comisión de esclarecimiento de la verdad recibe toda la información que usted tenga para establecer la forma en la que se dieron los hechos dentro del conflicto.

La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas tiene la labor de indagar por las circunstancias y paradero de personas que han sido víctimas de desaparición, usted puede acudir directamente o a través de la Fiscalía, Procuraduría o a la Defensoría.

Contacto:**Villavicencio**

Dirección: Carrera 40 A No. 33 – 17

Barrio Barzal Alto

Celular: 310 853 93 37

Fijo: 661 0666.

Ext. 3150/3151/3152

Bogotá

Dirección: Cra. 9 No. 16- 21- Bogotá

Teléfono PBX: (57) (1) 314 73 00

c. Defensoría

Realiza atención en primera instancia a víctimas brindando orientación y asesoría sobre el restablecimiento de sus derechos, formula recomendaciones de política pública sobre atención a víctimas. La Defensoría toma declaración de los hechos y brinda orientación sobre la ruta de atención. También puede acudir si tiene quejas sobre la atención que le han brindado en otras instituciones. La Defensoría también presta el servicio de defensores de oficio si usted está siendo investigado o procesado por algún delito.

d. Unidad de Atención y Reparación de Víctimas -UARIV-**UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**

Es una institución creada a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Tiene a su cargo brindar atención integral a las víctimas y adelantar el trámite administrativo para el restablecimiento de sus derechos, articula con otras entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así mismo se encarga de reparar en sede administrativa a través de programas individuales y colectivos con distintas formas que incluyen entrega de dineros, suministro de servicios y otras formas simbólicas de reparación.

Contacto:

Línea de atención nacional:

01 8000 911 119

Línea de atención en Bogotá:

(+57 1) 4 26 1111

Villavicencio

Dirección: Granja Campo Alegria Malokas contiguo a la Policía Metropolitana

Horario: lunes – viernes 7:00 am a 4:00 pm

e. Consultorios Jurídicos**Universidad Cooperativa de Colombia**

Las Universidades que tienen facultades de derecho prestan servicios gratuitos en los que sus estudiantes ponen en práctica sus conocimientos, con el acompañamiento de grupos de profesores. En Villavicencio, la Secretaría de la Mujer también presta asesoría legal gratuita. Estos servicios son muy útiles para solicitar información, elaboración de derechos de petición, tutelas e incluso acompañamiento en procesos de única instancia, es decir, aquellos que no exigen abogado. Si usted tiene dudas frente a lo que debe hacer o cuestiona la orientación que le dieron en alguna entidad, puede pedir la asesoría en un consultorio jurídico y tener una segunda opinión.

Contacto:**Universidad Santo Tomás**

- Villavicencio

Centro Comercial Villacentro (Avenida 40 No. 16N-159), Local 1
Teléfono: (8) 6686888

Horario: Lunes a Viernes 8 – 12 m y de 2 – 6 p.m.

Email: consjuridicovillavo@usantotomas.edu.co

- Municipio de Restrepo

Calle 7 No 6-31 Barrio Centro

Horario: lunes a jueves 8 – 12 y de 1 – 5 p.m.

Universidad Cooperativa

Dirección: Calle 34 N 35 – 28 Barzal Bajo (Antigua sede de Bioagrícola) Diagonal a los taxis que van para Acacias.

Teléfono: 6709205

Horario: lunes a viernes de 8 a.m. a 12.m y de 2 p.m. a 6 p.m.

Unimeta

Dirección: Cra. 32 #35 – 19

Correo:

consultoriojuridico@unimeta.edu.co

Teléfono: (8) 6621825 ext. 127

Secretaría de la Mujer

Dirección: calle 41 #31 – 02 en el centro de Villavicencio (antiguo hotel Savoy)

Horario: 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.

3. RESTITUCIÓN Y TITULACIÓN DE TIERRAS:

Trámites relacionados con la aclaración de la propiedad inmueble, la adjudicación y titulación de tierras por Reforma Agraria y el restablecimiento de los derechos las personas que fueron despojadas de sus territorios mediante la restitución de tierras o el pago de una compensación.

Contacto:
Villavicencio
 Dirección: calle 39 # 31 – 59 centro
 Teléfono: 6625029 – 6715044 – 6715037 – 6621517
 Horario: lunes a viernes 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

a. Oficina de Registro de Instrumentos Públicos



Tiene a su cargo en cada municipio o circuito el registro de “Todo acto, contrato, decisión contenido en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles” (Ley 1579 de 2012), es decir, registra cualquier acto que modifique la propiedad sobre un predio, finca o terreno. En ese sentido, esta oficina tiene toda la información que ha sido registrada sobre un inmueble. Para poder iniciar cualquier trámite sobre un predio debe acudir con el número de matrícula inmobiliaria, la dirección o la cédula del titular y solicitar el certificado de tradición y libertad en donde se indican todos los actos que han existido sobre el inmueble.

b. Agencia Nacional de Tierras -ANT-



Esta entidad tiene a su cargo realizar estudios sobre la propiedad rural, ejecutar programas de ordenamiento social de la propiedad, apoyar la identificación física y jurídica de las tierras junto con el IGAC, otorgar el subsidio integral de reforma agraria, administrar bienes del Fondo Nacional Agrario creado por los Acuerdos de la Habana, administrar las tierras baldías de la Nación y adelantar los procedimientos administrativos de adjudicación de tierras así como delimitar y constituir Zonas de Reserva Campesina y Zonas de Desarrollo Empresarial. (Decreto 2363 de 2015)

Contacto:
Villavicencio
 Dirección: Calle 38 No. 31 – 58
 Oficina 710,
 Edificio Comercial y Bancario Centro
 Horario: lunes a viernes de
 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
 Teléfono: 01 8000 933 881

c. Instituto Geográfico Agustín Codazzi



Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. Cualquier modificación sobre la información catastral de un predio debe ser adelantada ante esta entidad quien ejerce como autoridad catastral en todo el país con excepción de Bogotá, Cali y Antioquia. Emite los certificados de información catastral requeridos para cualquier trámite sobre inmuebles.

Contacto:
Villavicencio
 Dirección:
 Carrera 33A No. 37 – 14 piso 4
 Telefono: 6622913, 6622919,
 ext. 50102, 50104
 Correo electrónico:
jairo.frias@igac.gov.co
villavicenc@igac.gov.co
 Horario de atención de lunes a
 viernes: 7:30 a.m. – 3:45 p.m.

Unidad Operativa de Catastro San
 Martín de los Llanos
 Dirección: Calle 7 No 4 – 74
 Telefono: (57 8) 6487245
 Email: sanmartin@igac.gov.co
 Horario de atención de lunes a
 viernes: 7:30 a.m. a 3:45 p.m.

Contacto:**Villavicencio**

Dirección: Carrera 36 # 34 - 145/147 -

Barrio El Barzal.

Horario: lun- vie 8:00 a.m. 12:30 p.m.
y 1:30 p.m. – 5:00 p.m.

Celulares: 3144378490 - 3134221626

Fijo: (1) 3770300 Ext. 8357

Correo:villavicencio.restitucion@restituciondetierras.gov.co**d. Unidad de Restitución de Tierras -URT-**

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Es el órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la Ley 1448 de 2011. Administra el Registro de Tierras Despojadas e incluye en el registro esa condición, recauda pruebas de los despojos, paga indemnizaciones a terceros de buena fe, paga compensaciones en dinero cuando no es posible restituir el predio y es ordenado por una sentencia, crea y administra subsidios para pago de impuestos y créditos de beneficiarios de la restitución. Para que usted pueda acceder a la restitución debe ser incluido en el Registro de Tierras Despojadas.

e. Juzgados Civiles y Tribunal de Restitución de Tierras

Una vez se ha incluido en el Registro de Tierras Despojadas, los jueces conocerán y decidirán las solicitudes de restitución de tierras y emitirán una sentencia reconociendo o no el derecho sobre inmueble cuando no haya oposición, de lo contrario solo recaudarán pruebas. Por su parte, los Magistrados de los tribunales dictarán la sentencia de las solicitudes que tramitaron los Jueces del Circuito que tuvieron oposición de alguna persona. Así mismo, conocerán de los recursos de consulta contra las sentencias proferidas por los Jueces que no decreten la restitución a favor de la víctima. En los casos en los que no exista Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución, podrá presentarse la demanda ante cualquier Juez civil municipal, del circuito o promiscuo, quien lo remitirá al competente dentro de los 2 días siguientes.

Contacto:**Villavicencio**

Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras

Dirección: Carrera 29 #33B-79

Palacio de Justicia Of. 201, Torre B.

Correo: jctoesrto1vcio@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: PBX 6621127 Ext.146

telefax 6726214

Juzgado 2 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras

Dirección: Carrera 29 #33B-79

Palacio de Justicia Of. 317, Torre B.

Correo: jctoesrto2vcio@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: PBX 6621126 Ext. 220

telefax 6621183

Los casos que pasan a Tribunal son conocidos en Bogotá:

Tribunal Superior 001 Civil Especializado en Restitución de Tierras de Bogotá D.C.

Dirección: calle 23 # 7-36

piso 4. Bogotá

Teléfono: 2822932

Horario: lunes a viernes 8:00 a.m. a

1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

4. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS

Programas especialmente diseñados para la implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos a través de espacios concertados y con la asesoría y financiación de proyectos productivos.

Contacto:
Bogotá
 Calle 7 No. 6 – 54
 Correo:
contacto@presidencia.gov.co
 Conmutador
 (57 1) 562 9300 - 382 2800
 Horario de atención:
 lunes a viernes
 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Contacto:
 Línea Gratuita Nacional
 01-8000-41-3723
Villavicencio
 Dirección: Calle 38 N° 31 – 74 piso 8
 Celular: 3204545936
 Horario: lunes a viernes
 08:00 am a 05:00 pm

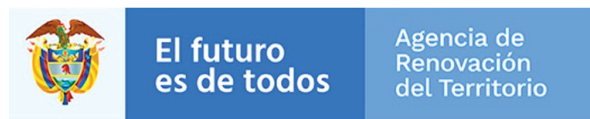
- a. Fondo Emprender
- b. Sena
- c. Agencia Nacional de Tierras -Art-

a. Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos



La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos tiene como objetivo implementar políticas para una lucha contra las drogas desde nuevas políticas. Entre sus estrategias están acercarse a las comunidades para la suscripción de acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos de uso ilícito. Tiene el papel de coordinar el desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) con otras entidades como el Ministerio de Defensa.

b. Agencia de Renovación del Territorio -ART-



Entidad que tiene como objetivo principal impulsar políticas para incrementar la participación ciudadana en lo rural e impulsar iniciativas económicas. Interviene en la fase de diseño e implementación del PNIS con el objeto de contribuir en los programas de sustitución previa suscripción de los acuerdos voluntarios que lidera la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, implementa programas y apoya económicamente la sustitución.

5. VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR Y DE GÉNERO

Aquellas acciones o actos bruscos que se ejerce contra una mujer o un/a familiar por razones de poder (noviazgos y matrimonios, por ejemplo), que ocasiona daños o lesiones desde el punto de vista físico, psíquico o sexual, y éstos pueden ser leves, severos, o graves e incluso puede llevar hasta la muerte de la persona.

a. Comisarías de Familia



Es la entidad encargada de recibir denuncias por hechos de violencia de género o intrafamiliar, remite los casos a atención médica y psicológica de urgencias y a la Fiscalía para la investigación. Puede tomar medidas de protección para la víctima.

Existe una Red de Comisarias de Familia en el departamento del Meta, de manera que, para encontrar información sobre la Comisaría de cada pueblo, puede acudir a cualquier Comisaría del Meta o a la Alcaldía.

Recuerde que, si no hay comisaría de familia en su municipio, deberá acudir al/ a la juez/a (civil municipal o promiscua) del lugar donde viva quien quiere demandar o donde ocurrieron los hechos.

Contacto:
Villavicencio
 Calle 40 No. 33 – 64
 Teléfono: (8) 6715859 - 3208559249
 Correo: mujer@villavicencio.gov.co

Contacto:
Villavicencio
 Calle 40 No. 33 – 64
 Teléfono: 3208559249
 Correo: mujer@villavicencio.gov.co

b. Secretaría de la Mujer



Es la instancia de coordinación de las políticas para la mujer en los municipios. Tiene el deber de apoyar las diferentes asociaciones de las mujeres en el Municipio e impulsar acciones tendientes a la prevención y eliminación de todo tipo de violencia y discriminación contra la mujer. Brinda atención Primaria Psicológica y Jurídica de manera gratuita para mujeres víctimas de violencia de género.

Usualmente se ubica en la Alcaldía Municipal de cada pueblo, pero no todos municipios cuentan con una Secretaría de la Mujer.

c. Policía Nacional



Es el ente encargado de auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa. Hay una línea de teléfono para atención de emergencias a nivel nacional que es la **123**.

En el siguiente link, podrán encontrar las diferentes oficinas regionales del Meta:

<https://www.policia.gov.co/proteccion-ambiental/cobertura>

Contacto:
Villavicencio
 Calle 44 No. 35 – 96,
 Barrio El Triunfo.
 Teléfono: (8) 6614957

d. Fiscalía



Es el ente que realiza la investigación de los hechos que puedan ser catalogados como delitos que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, y que inicia la acción penal, es decir lleva el caso ante un juez, siempre y cuando existan pruebas suficientes que indiquen la posible existencia del delito.

En medio de esta función la Fiscalía puede disponer medidas de protección de testigos y víctimas, así como la reparación del daño cometido con el delito.

e. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Brinda atención integral y especializada a los/as niños/as y adolescentes que lo necesiten, especialmente a aquellos que se encuentren en ambientes que constituyan una amenaza para su desarrollo y también ofrece programas de rehabilitación para aquellos que han sufrido en su integridad.

Si desea contactar al ICBF, tienen chat disponible las 24 horas del día todos los días de la semana, o video llamada, que tiene horarios de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m., mediante la página web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>

Contacto:
Villavicencio
 Atención al ciudadano:
 350 2726532, Cra. 39 no. 26c – 50
 Barrio Siete de agosto.
 Atención a víctimas de violencia sexual (8) 6621712,
 calle 34 No. 40 – 50 Barrio. Barzal

Contacto:
Centro Zonal Acacias
 Teléfono: 656 08 03, Ext: 854001
 Dirección: Carrera 20 No. 18 – 43
 Barrio Mancera, Acacias.
Centro Zonal Granada
 Teléfono: 658 03 70, Ext: 853003
 Dirección: Calle 10 No. 14Bis – 75
 Barrio Belén, Granada
Centro Zonal Puerto López
 Teléfonos: 645 04 22, Ext: 855010
 Dirección: Carrera 6 No. 8 – 90
 Barrio Guadalupe, Puerto López
Centro Zonal Villavicencio Dos
 (Especializado En Protección)
 Teléfono: 683 36 44, Ext: 852013
 Dirección:
 Carrera 22 No. 10 – 73 / 89 piso 2
 Barrio Doña Luz, Villavicencio
Centro Zonal Villavicencio Uno
 (Especializado En Prevención)
 Teléfono: 665 50 12, Ext: 851001
 Dirección: Carrera 13 No. 27 – 70
 Barrio Popular, Villavicencio.

Contacto:**Universidad Santo Tomás**

- Villavicencio

Centro Comercial Villa centro

(Avenida 40 No. 16N – 159), Local 1

Teléfono: (8) 6686888

Horario: Lunes a Viernes 8 – 12 m

y de 2 – 6 p.m.

Email: [consjuridicovillavo@](mailto:consjuridicovillavo@usantotomas.edu.co)usantotomas.edu.co

- Municipio de Restrepo

Calle 7 No 6 – 31 Barrio Centro

Horario: lunes a jueves 8 – 12

y de 1 – 5 p.m.

Universidad Cooperativa

Dirección: Calle 34 N 35 – 28 Barzal

Bajo (Antigua sede de Bioagrícola)

Diagonal a los taxis que van para
Acacías.

Teléfono: 6709205

Horario: lunes a viernes de 8 a.m.

a 12.m y de 2 p.m. a 6 p.m.

Unimeta

Dirección: Cra. 32 #35 – 19

Correo: [consultoriojuridico@](mailto:consultoriojuridico@unimeta.edu.co)unimeta.edu.co

Teléfono: (8) 6621825 ext. 127

f. Consultorios Jurídicos**Universidad Cooperativa
de Colombia**

Las Universidades que tienen facultades de derecho prestan servicios gratuitos en los que sus estudiantes ponen en práctica sus conocimientos, con el acompañamiento de grupos de profesores. En Villavicencio, la Secretaría de la Mujer también presta asesoría legal gratuita. Estos servicios son muy útiles para solicitar información, elaboración de derechos de petición, tutelas e incluso acompañamiento en procesos de única instancia, es decir, aquellos que no exigen abogado. Si usted tiene dudas frente a lo que debe hacer o cuestiona la orientación que le dieron en alguna entidad, puede pedir la asesoría en un consultorio jurídico y tener una segunda opinión.

6. FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA A PETICIONES REITERATIVAS

Instituciones que pueden solucionar posibles escenarios de no respuesta oportuna –de acuerdo a los términos establecidos en la ley-, a las peticiones realizadas a cualquier institución pública o privada.

a. Personería

Entidad que sirve de apoyo para el ejercicio y defensa de sus derechos, le ayuda a adelantar sus actuaciones ante las entidades públicas y vigilar la función de los servidores públicos del Municipio. En caso de que una entidad o funcionario público se niegue a contestar su derecho de petición, el personero puede ayudarle a elaborar la tutela para exigir una respuesta.

En el Meta, cada Alcaldía cuenta con un personero cuya oficina se encuentra en donde se encuentra el despacho del alcalde.

Contacto:

En Villavicencio

el correo electrónico es [pervilla@](mailto:pervilla@personeriavillavicencio.gov.co)personeriavillavicencio.gov.co

la dirección es Calle 37a No. 19c – 20

El Paraíso

y el teléfono es 670 6506.

Contacto:**Villavicencio**

Dirección: Carrera 40 A No. 33 – 17

Barrio Barzal Alto

Celular: 310 853 93 37

Fijo: 661 0666.

Ext. 3150/3151/3152

Bogotá

Dirección: Cra. 9 No 16- 21- Bogotá

Teléfono PBX: (57) (1) 314 73 00

Contacto:**Villavicencio**Dirección: Edificio Davivienda Piso
13 Centro

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.

a 5 pm

Líneas telefónicas:

142, 663 39 85 y 663 34 91

b. Defensoría

Es la entidad encargada de la representación judicial, asesoría, activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente de Personas para víctimas de la desaparición forzada, Litigio (acciones de tutela, de cumplimiento, populares y de grupo, habeas corpus) y advertencia a las autoridades competentes sobre posibles violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

c. Procuraduría

**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Es la entidad encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado por faltas disciplinarias se adelanten (como no responder las peticiones).

d. Contraloría

Es la entidad encargada de vigilar y controlar la gestión fiscal de los recursos públicos.

**e. Veedurías Ciudadanas**

Son un mecanismo democrático de representación y participación que le permite a la ciudadanía ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Contacto:**Villavicencio**

Dirección: Calle 41 No 29 – 97

Barrio la Grama

Correo electrónico:

info@contraloriavillavicencio.gov.co

Teléfono: 664 20 05

Contacto:

En el departamento del Meta, hay registradas 89 veedurías ciudadanas. Para información sobre su dirección o teléfono, ingrese en el siguiente link:

<https://www.rues.org.co/Veedurias/DetalleVeedurias?CodigoDpto=50>

Notas: _____



